

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Exento de Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
QUE NO EXEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF**
ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898**
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

REGIÓN : **ÑUBLE**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
67
Fecha de Aprobación
04/07/2023
ROL SII
200-02

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 478.156 de fecha 25.01.2023
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:
 - El propietario tiene 65 años o más
 - Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 82,16 m² ubicada en CALLE LAS DUNAS
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
SECTOR LAS CAMELIAS N° 187 Lote N° C-32 manzana _____
localidad o loteo LOTEO LAS CAMELIAS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA EUGENIA ABURTO ACUÑA	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CONSTANZA ARACENA LOBOS	ARQUITECTO	██████████

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- ADJUNTA OFICIO SEIM N° R.NB-000000571/2023 INGRESA PROYECTO DE CRECIMIENTO URBANO EN EL SISTEMA DE EVALUACION DE IMPACTO EN LA MOVILIDAD N° ID 16158327
- INFORME TECNICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD, HABITALIDAD, ESTABILIDAD DE INSTALACIONES INTERIORES.
- ADJUNTA FORMULARIO UNICO DE EDIFICACION (INE)
- ADJUNTA VISTA SATELITAL HISTORICA DE LA VIVIENDA AÑO 2014
- ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS
- ADJUNTA PLANIMETRIA, PLANTAS, CORTE, ELEVACIONES, EMPLAZAMIENTO, CUADRO DE SUPERFICIES.



MARIO GALLARDO JARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES